

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062694
	Día 11	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: U.G.R.H.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: COMERCIAL AVICOLA DE HGO			Nombre: FLOR VIGUERAS GAYOSO			
Teléfono: 719 58 43			Teléfono: 771/937917			
CURP: 71195843			CURP: 771/937917			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: PICO DE CUZARAS 105			Calle: LOC. SAN GUILLERMO S/N			
Localidad: SAN CAYETANO			Localidad: SAN GUILLERMO			
Municipio: PACHUCA			Municipio: SAN GUILLERMO			
Estado: HIDALGO			Estado: HUEHUETLA			
C.P.: 42084			C.P.: HIDALGO			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: VICTOR HERNANDEZ LOPEZ			
CURP: 71195843			CURP: 771/937917			
Datos del vehículo			Marca: BUZU	Modelo: 771/937917	Placas del remolque:	
Placas: HMS7286			Color: BUZU	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
PACHUCA - TENANGO - SAN BARTOLO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			Folio de dictamen de prueba			
Folio de constancia de Hato Libre			Folio de constancia de Hato Libre			
Otros:			Otros:			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
POLLO PROCESADO			710		KG	
Esta guía ampara número/letra: 710 SETECIENTOS DIEZ						

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

pilgrim's
Comercial Avícola
Sello oficina expedidora
de Hgo

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.